

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México a 26 de agosto de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/248/2024

CNDH emite Recomendación al IMSS por omitir brindar atención adecuada a persona con insuficiencia renal crónica, en dos hospitales de Guanajuato

- **Con sus omisiones, el personal médico vulneró los derechos humanos a la protección de la salud, a la vida y al trato digno de la víctima, así como al acceso a la información en materia de salud, en agravio de sus familiares**

Luego de comprobar que personal médico del Hospital General de Zona número 4 (HGZ-4) y de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades número 1 (UMAE-1) del Centro Médico Nacional del Bajío, en Celaya y León, Guanajuato, respectivamente, no valoraron adecuada e integralmente a una paciente, provocando que su salud se agravara, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 133/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La queja, presentada el 9 de enero de 2023, detalla que la paciente fue internada en el HGZ-4 en dos ocasiones: del 31 de octubre al 1 de noviembre y del 4 al 8 de noviembre de 2022. A pesar de que recibió el alta en ambos casos, su condición no mejoró. El 2 de enero de 2023, fue rechazada para atención en el mismo hospital y fue finalmente ingresada en el área de Urgencias de la UMAE-1 con una infección en el corazón que requería cirugía. Lamentablemente, la víctima falleció el 19 de enero de 2023.

La CNDH constató que el servicio médico brindado en el HGZ-4 y en la UMAE-1 entre noviembre de 2022 y enero de 2023 fue deficiente. Se identificaron varias omisiones y deficiencias en el tratamiento, como el uso de un catéter de hemodiálisis temporal durante un mes sin el recambio necesario; el descuido de la lesión cardíaca; la falta de suministro de un tratamiento antibiótico adecuado y la omisión de reportar los resultados de exámenes médicos practicados, lo que provocó que la infección evolucionara hasta un estado crítico, causando el fallecimiento de la víctima.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

En respuesta, la CNDH recomendó al IMSS realizar una reparación integral del daño; colaborar con el seguimiento del expediente administrativo presentado ante el Órgano Interno de Control del IMSS; impartir un curso formativo en derechos humanos al personal médico y revisar el apego de los procesos del personal a las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes a los servicios de Cirugía General, Medicina Interna, Urgencias y Nefrología.

Los puntos recomendatorios tienen como objetivo la reparación, impulso a la justicia y no repetición del daño causado, por lo que se impulsan de manera coordinada con la autoridad responsable medidas de prevención y acción inmediata, principalmente en la mejora de los mecanismos de atención médica y en que los servidores públicos se conduzcan en apego completo al respeto y protección de los derechos humanos.

La Recomendación 133/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
